



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Categoría	Valoración del riesgo	Impacto	Probabilidad	Tratamiento/Controles a ser implementados		Impacto después del tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?						Categoría	Valoración del riesgo	Impacto	Probabilidad
1	General		Requisitos	Requisitos	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	Contratista	Bajo	4	2	2		Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente			
2	Específico		Requisitos	Requisitos	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	Contratista-SENA	Bajo	4	4	4		Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente			
3	General		Operacional	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborables que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	Contratista	Bajo	4	6	4		Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	No	Contratista	Evaluación	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente			
4	Específico		Operacional	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	Contratista	Alto	7	5	4		Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente			
5	Específico		Operacional	Operacional	Riesgos por conceptos errados. Se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Contratista	Alto	7	4	4		Unificación de criterios para el manejo de la información	No	Supervisor del contrato	Evaluación	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente			
6	Específico		Operacional	Operacional	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato.	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	SENA	Medio	5	5	5		No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	Si	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar.	Permanente			

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Categoría	Valoración del riesgo	Impacto	Probabilidad	Tratamiento/Controles a ser implementados		Impacto después del tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?						Categoría	Valoración del riesgo	Impacto	Probabilidad
7	Específico		Operacional	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	CONTRATISTA	Medio	5	2	3		Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo.	No	CONTRATISTA	Suspensión del contrato	Ejecución del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato			
8	Específico		Operacional	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	SENA	Medio	5	2	3		Seguimiento a cada un de los expedientes presupuestal	No	SENA	Suspensión del contrato	Ejecución del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato			
9	General		Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	Contratista	Alto	9	9	9		El interventor y contratista del suministro deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000695 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19* y su anexo técnico "Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19".	Si	Interventor del contrato / Contratista	10/17/2020	3/11/2020	El interventor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Diario			

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.